

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 1º de ESO

- Una fotocopia del DNI o fotocopia del libro de familia si todavía no tiene DNI.
- Una foto actual tamaño carnet

#### 2º de ESO

- Documento original firmado del *Consentimiento con el Consejo Orientador*.

#### 3º de ESO

- Una foto actual tamaño carnet
- Resguardo del abono del Seguro Escolar.
- Documento original firmado del *Consentimiento con el Consejo Orientador*. (Solo alumnos que se matriculen en el grupo de Diversificación).

#### 4º de ESO

- Resguardo del abono del Seguro Escolar.
- Documento original firmado del *Consentimiento con el Consejo Orientador*.

#### Alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO procedentes de otros Centros

Además de la documentación indicada anteriormente:

- Una fotocopia del DNI.
- Una foto actual tamaño carnet
- Certificación académica de los cursos realizados expedida por el Centro de procedencia.

*\* El Documento del Consentimiento con el Consejo Orientador lo entrega el tutor/a junto con el Boletín de Notas.*

#### Secciones Bilingües

Materias que se imparten en el idioma de cada sección:

	<b>Sección de Francés</b>	<b>Sección de Inglés</b>
1º ESO	Biología y Geología Geografía e Historia	Biología y Geología Tecnología
2º ESO	Matemáticas Geografía e Historia	Matemáticas Educación Física
3º ESO	Biología y Geología Geografía e Historia	Matemáticas Académicas Tecnología
4º ESO	Biología y Geología Geografía e Historia	Matemáticas Académicas Educación Física

### **Transporte Escolar (RUTA)**

Los alumnos de secundaria que utilizan transporte escolar (ruta) deberán aportar con la matrícula el impreso correspondiente.

### **Infoeduca**

Para darse de alta en INFOEDUCA, los padres deberán **proporcionar una dirección de correo electrónico personal al Centro educativo**, a través del formulario de matrícula.

### **Exención de la parte práctica de Educación Física:**

Presentarán al matricularse un **CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL**, acompañado del impreso de solicitud.

### **Exención de la materia de Educación Física:**

Se solicitará antes del 30 de septiembre, conforme al Anexo I de la *ORDEN EDU/1076/2016, de 19 de diciembre (BOCyL 22-12-2016)*.

### **Convalidaciones de materias de ESO y asignaturas de las enseñanzas de Música y Danza:**

Se solicitará en la *Dirección Provincial de Educación de Ávila* (o en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre) antes del 30 de septiembre, conforme al Anexo VI de la *ORDEN EDU/1076/2016, de 19 de diciembre (BOCyL 22-12-2016)*.